

p . r . ó . l . o . g . o

La recopilación de artículos periodísticos sobre plaguicidas publicados entre el primer día de 1991 y el último de 1998, que a continuación presentamos, nos muestra que estas sustancias químicas nos afectan a todos: del campesino que las rocía al consumidor de productos agrícolas, del transportista que, sin ninguna medida de seguridad, maneja un camión de plaguicidas a los vecinos de un depósito de estas sustancias enclavado en un núcleo habitacional, de los miles de trabajadores de la Secretaría de Salud que fumigan DDT en las campañas contra el paludismo a los miles de trabajadores indígenas (en sus dos terceras partes mujeres y niños) que, anualmente, acuden a trabajar en las más lamentables condiciones de seguridad, como carne de cañón, en los grandes campos agroindustriales de los estados norteros o de Estados Unidos. Pero no sólo esto.

También que la legislación mexicana en lo referente a plaguicidas se caracteriza por el alto número de instancias con competencias en la materia (ocho Secretarías de Estado, además de una Comisión Intersecretarial), por el muy limitado cumplimiento de tal legislación (menos del dos por ciento de las consignaciones que la Procuraduría del Medio Ambiente hace ante las instancias judiciales surten algún efecto, nunca el dueño de una empresa contaminadora ha recibido un citatorio y ningún funcionario ha sido destituido o encarcelado por negligencia o corrupción al no cumplir la legislación vigente); y por la adhesión o suscripción, por parte del gobierno mexicano, al menos a nueve lineamientos y convenios internacionales aplicables a plaguicidas.

Pero, aún con la legislación e instituciones existentes, los servicios de inspección y vigilancia de las leyes son inexistentes. Por lo mismo, no se llevan a cabo monitoreos, controles y evaluación de riesgos en el uso de plaguicidas. Así, en los siguientes artículos, leeremos que:

- plaguicidas que se usan libremente en México están prohibidos o nunca consiguieron su registro (¿por qué será?) en los países que los producen y exportan;
- nadie sabe qué hacer con los envases de los plaguicidas, con los millones de toneladas de desechos tóxicos que son arrojados sin ningún control en basureros, canales y desagües, o que, a la buena de Dios, se dejan esparcidos por los campos al alcance de cualquiera;

- son muy pocas, respecto al total de las existentes, las sustancias químicas de las que se regula su uso;
- el control sanitario para regular el ingreso de plaguicidas al país carece de rigor;
- aumentan los plaguicidas obsoletos en las naciones en desarrollo;
- los ríos, presas y litorales de México están gravemente afectados por los plaguicidas;
- las instancias oficiales, en la inmensa mayoría de los casos, carecen de técnicos para vigilar el uso de agroquímicos.

Esta carpeta de artículos periodísticos la hemos estructurado en cinco partes:

Ocho años de plaguicidas en México, con artículos de carácter general y, posteriormente, por estados, donde se muestra que los plaguicidas no sólo nos afectan a todos, como señalábamos antes, sino que no se limitan a una zona u otra de la República.

Plaguicidas en Sinaloa, un estado eminentemente agrícola pero, es necesario decirlo, no un caso excepcional en cuanto al alto uso de agroquímicos.

Plaguicidas meta wixaritari (plaguicidas y huicholes), que retrata las penosas condiciones de trabajo de los jornaleros huicholes que, al igual que coras, tepehuanos y mexicaneros, anualmente acuden a los campos de tabaco de Nayarit para emplearse en las labores de corte y ensarte.

Anaversa, que recorre el trágico período entre la explosión de una fábrica de plaguicidas en Córdoba, Veracruz, (una más dada la escasa presencia, en los primeros momentos, de la noticia en la prensa nacional) hasta siete años después en que el número de personas muertas debido a ello se elevaba a 200, y el escaso interés de las autoridades (cuando no el camuflaje del número de afectados, la represión a los demandantes, y los oídos sordos a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos o a las demandas de los afectados).

Lago de Chapala: de lirios y herbicidas, que trata del intento de utilizar numerosas toneladas de herbicida para combatir el lirio acuático en el mayor lago de México y principal suministrador de agua a la ciudad de Guadalajara y de la exitosa lucha en contra de este método emprendida por colectivos ecologistas y sociales.

Finalmente, en un directorio, presentamos los datos de aquellas asociaciones e instancias a las que el interesado puede dirigirse para solicitar más información o, en su caso, suministrarla.

En total, este dossier se compone de 271 artículos de 39 publicaciones nacionales e internacionales.

El objetivo de esta carpeta se inscribe en los fines que nos hemos marcado desde hace ya unos años: difundir la información sobre las características y riesgos en el uso de los plaguicidas y las alternativas existentes a éstos. Para ello hemos utilizado distintos medios: video, cartillas para jornaleros, calendarios, talleres y, ahora, la prensa. Ello se debe a una clara razón: los plaguicidas se inscriben dentro de una calculada estrategia de desinformación. Los agricultores mexicanos no tienen noticia sobre otras técnicas alternativas al uso de plaguicidas en la lucha contra las plagas. En consecuencia, los plaguicidas son percibidos como sustancias imprescindibles y muy poco ofensivas. De hecho, los plaguicidas son nombrados por la mayor parte de los campesinos con términos como “polvo” o “líquido”, “medicina” o “remedio”, lo que muestra que los campesinos no identifican la peligrosidad letal de los mismos.

Para finalizar, queremos animar a los lectores de esta carpeta a utilizarla y difundirla con el objeto de que la población vaya tomando conciencia no sólo de los peligros que para la salud de todos y el medio ambiente representan estas sustancias, sino también del grandísimo negocio que unas pocas compañías transnacionales y nacionales hacen, sin ningún escrúpulo, a cuenta de todos nosotros.

Patricia Díaz Romo
Proyecto *Huicholes y Plaguicidas*
Amacup

Ciudad de México, 28 septiembre 1999